



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
TRASLADOS ELECTRONICOS No. 002

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION
68081-31-05-002- 2021-00054-00	EJECUTIVO	PROTECCION S.A.	SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES Y EMPRESARIALES S.A.S.	CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en un lugar público, esto es, el micrositio del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA en la página web de la RAMA JUDICIAL.

Se fija en Barrancabermeja a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). En consecuencia, cuenta el término desde el veinte (20) de enero y hasta el dos (02) de febrero del año en curso, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

SONIA SUSANA ESPINEL BELTRAN
SECRETARIA